

2121

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 06 JUL 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 277 de fecha 09 de abril de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 53-2015: "Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia" ID: 1658-396-LP15

2.- El Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 08 de octubre de 2015, que acepta la oferta presentada por el contratista Sr. Sergio Artigas Allaire para la Obra: "Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia", en un monto de \$ 1.009.233.662.- (mil nueve millones doscientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos) IVA incluido, en un plazo de 300 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.086 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 26 de noviembre de 2015, suscrito por la Municipalidad de Temuco y el oferente Sr. Sergio Artigas Allaire.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.772 de fecha 26 de agosto de 2016, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 3.260 de fecha 29 de septiembre de 2016, que aprueba un aumento de obra ascendente a \$66.327.628.- correspondiente \$ 48.923.266 con Fondos y \$ 17.404.362 Fondos Municipales; y aumento de plazo de 50 días corridos, quedando como fecha de término el 05 de diciembre de 2016.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.190 de fecha 27 de diciembre de 2016, que aprueba un aumento de plazo de 80 días corridos, quedando como fecha de término el 23 de febrero de 2017.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 659 de fecha 02 de marzo de 2017, que aprueba un aumento de plazo de 21 días corridos, quedando como fecha de término el 16 de marzo de 2017.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.555 de fecha 24 de mayo de 2017, que aprueba la Recepción Provisional de las obras.

8.- La Carta del oferente Sergio Artigas Allaire, de fecha 24 de mayo de 2018, que solicita la Recepción Definitiva.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.687 de fecha 25 de mayo de 2018, que nombra la Comisión de Recepción Definitiva de la obra.

10.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 28 de junio de 2018.

11.- La Liquidación de Contrato de fecha junio de 2018.

12.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero de 2018, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1542528

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 28 de junio de 2018 y la Liquidación de Contrato Anexa del Contrato celebrado con el contratista Sr. Sergio Artigas Allaire, de la obra "Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia", P.P. 53-2015 ID 1658-396-LP15, adjudicado por Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 08 de octubre de 2015.

2.- Devuélvase al Contratista las siguientes Boletas de Garantía:

Boleta de Garantía a la Vista N° 002556-3 del Banco de Chile, de fecha 08 de mayo de 2017, por un monto de \$52.907.846, **a favor del Gobierno Regional de la Araucanía**, con vencimiento el 20 de agosto de 2018.

Boleta de Garantía a la Vista N° 002553-9 del Banco de Chile, de fecha 08 de mayo de 2017, por un monto de \$870.218, **a favor de la Municipalidad de Temuco**, con vencimiento el 20 de agosto de 2018.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Tesorería
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gobierno Regional de la Araucanía
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por Orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR
CONTROL INTERNO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL PEDRO DE VALDIVIA" Propuesta Pública N° 53-2015. ID 1658-396-LP15

Con fecha 28 de junio de 2018, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "**Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia**" **Propuesta Pública N° 53-2015**, adjudicado al contratista Sr. Sergio Artigas Allaire, mediante Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 08 de Octubre de 2015.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.687 de fecha 25 de Mayo de 2018, e integrada por funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Acompañó a la Comisión Receptora don Mauricio Zambrano Jefe del Departamento de Deportes y don Hernán Larraguibel Coordinador de Recintos Deportivos ambos de esta Municipalidad.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de los trabajos de "**CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL PEDRO DE VALDIVIA**", contrato a suma alzada adjudicado al señor Sergio Artigas Allaire, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 4.086 de fecha 14 de diciembre de 2015, en la suma de \$1.009.233.662 (mil nueve millones doscientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos) IVA incluido, Fondos GORE.

El Decreto Alcaldicio N° 2.772 de fecha 26 de agosto de 2016, rectificado por Decreto Alcaldicio N° 3.260 de fecha 29 de septiembre de 2016, que aprueba un aumento de obra ascendente a \$66.327.628.- correspondiente \$ 48.923.266 con Fondos GORE y \$ 17.404.362 Fondos Municipales; y aumento de plazo de 50 días corridos, quedando como fecha de término el 05 de diciembre de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 4.190 de fecha 27 de diciembre de 2016, que aprueba un aumento de plazo de 80 días corridos, quedando como fecha de término el 23 de febrero de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 659 de fecha 02 de marzo de 2017, que aprueba un aumento de plazo de 21 días corridos, quedando como fecha de término el 16 de marzo de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 1.555 de fecha 24 de mayo de 2017, que aprueba la Recepción Provisional de las Obras.

La Comisión Receptora efectuó visita a la obra con fecha 28 de junio de 2018, la obra "**Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia**" **P. P. N° 53-2015** revisó la Obra en mención encontrándola sin observaciones, dándolas por recibidas con fecha 28 de junio de 2018, por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva.-

Cabe señalar que el Sr. Jorge Jofré Rioseco que es parte de la Comisión de Recepción Definitiva no firma por estar con licencia médica.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista



MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO COSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO COSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



SERGIO ARTIGAS ALLAIRE
CONTRATISTA